

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**  
**OCTUBRE 2020 – SEPTIEMBRE 2021**  
**Comisión Edilicia de Medio Ambiente.**

---

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:**

**REGIDORA DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA**

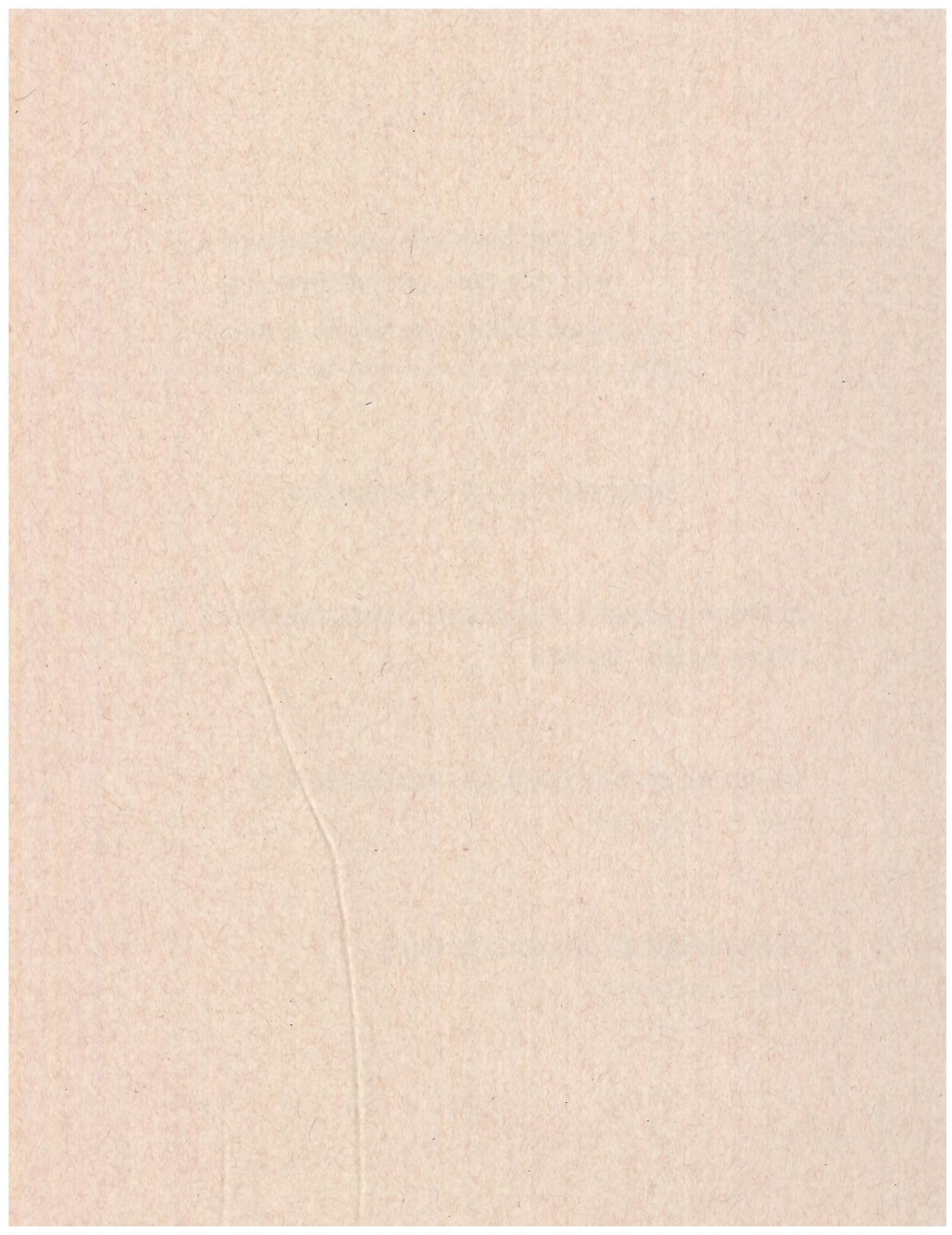
Presidenta de la Comisión

**REGIDORA MARÍA ELOISA GAVIÑO HERNÁNDEZ**

Vocal de la Comisión

**REGIDOR OSCAR VÁSQUEZ LLAMAS**

Vocal de la Comisión



## **CONTENIDO**

**I. PRESENTACIÓN.**

**II. FUNDAMENTO LEGAL.**

**III. MISIÓN.**

**IV. VISIÓN.**

**V. OBJETIVO GENERAL.**

**VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

**VII. TEMAS PRIORITARIOS.**

**VIII. LÍNEAS DE ACCIÓN.**

**IX. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS EN BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE.**

**X. CONFERENCIAS, SEMINARIOS O FOROS A REALIZAR**

**XI. COADYUVANCIA CON OTRAS COMISIONES.**

**XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.**

## I. PRESENTACIÓN

Los y las integrantes de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 101 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, emitimos el Programa Anual de Trabajo a desarrollar durante el periodo de octubre 2020 a septiembre 2021, con la finalidad de proponer, analizar y dictaminar las iniciativas que en la materia sean sometidas a consideración del Ayuntamiento; estudiar y promover sistemas y acciones que tiendan a mejorar el medio ambiente en el Municipio; promover la celebración de convenios en materia de mejoramiento ecológico con las distintas autoridades sanitarias y ecológicas; así como orientar las políticas y promover las medidas que se estimen pertinentes para el control y mejoramiento ecológico del Municipio, acordes con los objetivos para el Desarrollo Sustentable.

## II. FUNDAMENTO LEGAL

Se crea el presente Programa Anual de Trabajo con observancia en lo establecido en el Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque:

**Artículo 73.-** El Ayuntamiento, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer, funcionará mediante Comisiones.

[...]

**Artículo 92.-** Las comisiones permanentes serán:

[...]

**IX. Medio Ambiente;**

[...]

**Artículo 101.-**Compete a la Comisión de Medio Ambiente:

I. Velar por la aplicación y observancia de las disposiciones legales en la materia;

II. Proponer y dictaminar las iniciativas que en la materia sean sometidas a consideración del Ayuntamiento;

III. El estudio y promoción de los sistemas y acciones que tiendan a mejorar el medio ambiente en el Municipio;

IV. Promover la celebración de convenios en materia de mejoramiento ecológico con las distintas autoridades sanitarias y ecológicas;

**V. Orientar las políticas y promover las medidas que se estimen pertinentes para el control y mejoramiento ecológico del Municipio, acordes con los Objetivos para el Desarrollo Sustentable; y**

**VI. Asesorar al Presidente Municipal en la materia.**

### **III. MISIÓN**

Proponer iniciativas, políticas y programas de trabajo que atiendan los retos en cuestión de la protección del medio ambiente, crecimiento económico sustentable, cuidado de los animales y calidad de vida de los y las habitantes de San Pedro Tlaquepaque.

### **IV. VISIÓN**

Impulsar al municipio de San Pedro Tlaquepaque como un ejemplo del manejo y gestión eficiente del medio ambiente, comercio e industria sustentable, así como el cuidado animal dentro del contexto de una urbe metropolitana.

### **V. OBJETIVO GENERAL**

Generar cambios en las acciones que realiza el municipio a través de políticas públicas para incentivar la participación de la sociedad en la protección del medio ambiente y de los animales procurando una gobernanza ambiental transversal y participativa.

## VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Analizar, discutir y dictaminar los asuntos que sean encomendados a esta comisión a fin de dar solución a la problemática ambiental de San Pedro Tlaquepaque.
- II. Promover el desarrollo de una cultura ambiental para la ciudadanía, trabajando en coordinación con la Dirección General de Medio Ambiente a través del departamento de Educación Ambiental.
- III. Impulsar el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental.
- IV. Establecer mecanismos de participación y responsabilidad intersectoriales para la conservación ambiental.
- V. Diseñar y proponer iniciativas que plasmen acciones de mitigación y adaptación ante los efectos del Cambio Climático.
- VI. Actualizar la reglamentación existente, a efecto de cimentar las bases del Municipio para el logro de un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- VII. Promover el derecho de la ciudadanía a un entorno saludable y estimular la participación de los sectores privado y social en los temas de competencia de esta comisión.
- VIII. Promover acciones que permitan mejorar la calidad del aire de las y los habitantes de Tlaquepaque.
- IX. Promover iniciativas que buscan un desarrollo urbano sustentable incluyendo temas como movilidad, uso de suelo y áreas verdes.

- X. Salvaguardar el derecho a un ambiente sano, libre de contaminantes plasmado en la Ley General del Equilibrio Ecológico.

## VII. TEMAS PRIORITARIOS

- La concientización del personal para el adecuado manejo y reducción de recursos municipales.
- Socialización sobre la prohibición de plásticos de un solo uso.
- Monitoreo y gestión de la calidad del aire.
- Revisión integral y actualización del marco jurídico existente, buscando fortalecer los derechos y obligaciones de la ciudadanía en materia de ecología; así como la impartición de justicia en la materia.
- Adaptación de las estrategias y políticas públicas federales y estatales en tema de medio ambiente para su aplicación a nivel municipal.
- Coordinación con organizaciones no gubernamentales para la implementación de políticas públicas enfocadas en bienestar animal.
- Trabajo conjunto con organizaciones de vocación ambiental municipales, estatales y nacionales, a fin de operar proyectos benéficos para nuestro medio ambiente.
- Recepción y atención a denuncias ciudadanas sobre problemáticas ambientales (canalizando a las áreas correspondientes hasta su mejor solución).

- Conservación y recuperación de espacios públicos ubicados en nuestro municipio.

## **VIII. LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Acercamiento y coordinación con organizaciones de la sociedad civil, que cuenten con experiencia, conocimiento e interés en los temas ecológicos.
- Homologación y adaptación de políticas federales y estatales para la correcta aplicación de estrategias ambientales y procuración de fondos.
- Creación de espacios para el diálogo y la construcción de propuestas con especialistas, grupos de interés y ciudadanía en general.
- Desarrollar en conjunto con las diferentes dependencias de este H. Ayuntamiento, materiales para la difusión de la reglamentación vigente y de temas de interés general, así como de las políticas públicas y los programas específicos que instrumente el poder público, que contengan las acciones necesarias para el mejoramiento del medio ambiente.
- Implementar modelos de gobernanza ambiental incluyentes con todos los sectores y los tres niveles de gobierno.
- Incrementar los espacios verdes con el fin de rescatar los servicios ambientales que estos dan para beneficio de la ciudadanía.
- Atender los requerimientos de la Guía Municipal de Acciones frente al Cambio Climático.

- Crear un comité de autodiagnóstico de capacidades y limitaciones del municipio para hacer frente al cambio climático.
- Reconocer a los ciudadanos que realizan acciones en beneficio del medio ambiente.

## **IX. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS EN BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE.**

- Campañas de reforestación en las colonias más vulnerables por el impacto ambiental.
- Campañas de esterilización y adopción de mascotas.
- Campañas de limpieza de espacios públicos.
- Campañas de reciclado en Instituciones Educativas.

## **X. CONFERENCIAS, SEMINARIOS O FOROS A REALIZAR**

Se pretende llevar a cabo foros informativos los cuales tienen como objetivo dar a conocer al público en general, la situación actual del municipio abarcando temas sobre las problemáticas ambientales y el marco legal aplicable, buscando salvaguardar los recursos naturales con los que cuenta nuestro municipio para tal efecto.

Además de la realización de foros enfocados en temas de protección a los animales en el cual se cuente con la participación de autoridades,

asociaciones civiles, así como ciudadanos involucrados en el tema y la comunidad empresarial del municipio.

## **XI. COADYUVANCIA CON OTRAS COMISIONES**

La Comisión de Medio Ambiente tiene la disposición para realizar trabajos con las comisiones de Deportes y Atención a la Juventud y Salubridad e Higiene para implementar acciones de concientización para disminuir el uso de vehículos automotores, con la de Parques, Jardines y Ornato realizando campañas de reforestación en las zonas de mayor impacto ambiental, la de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos para la revisión y modificación de la reglamentación municipal con el objeto de contar con ordenamientos que contemplan acciones para el cuidado del medio ambiente, así como con la de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto para la recuperación y preservación de las áreas verdes propiedad municipal, estimamos que el papel que cada una desempeña es de suma importancia, por lo que consideramos que la suma de voluntades y esfuerzos, permitirá enriquecer enormemente nuestra labor, adicionando otras perspectivas.

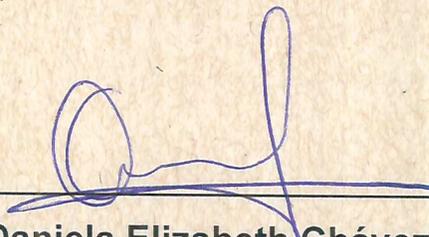
## XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACCION	2020				2021					INDICADOR	META ANUAL	RESULTADOS				
	DICI	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN				JUL	AGO	SEP	
Analizar y dictaminar los asuntos turnados a la comisión.														100%	100%	
Participar en el análisis y dictaminación de los asuntos que sean turnados con coadyuvancia.														100%	100%	
Turnar iniciativas en materia ambiental														100%	100%	
Realización de foros enfocados en el cuidado del medio ambiente, así como protección a los animales.														100%	100%	
Realización de campañas de reforestación en coadyuvancia con la Dirección General de Medio Ambiente, así como la de Parques Y Jardines.														100%	100%	

ACCION	2020			2021							INDICADOR	META ANUAL	RESULTADOS			
	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL				AGO	SEP	
Seguimiento instalación del Comité de Vigilancia del Sistema de Información y Gestión Ambiental														100%	100%	
Mesas de trabajo para el estudio y análisis de la regulación del espectáculo taurino.														100%	100%	
Foros de homologación y políticas públicas federales junto con la Comisión de Cambio Climático del congreso de la unión.														100%	100%	
Reconocimiento a ciudadanos que realizan acciones en beneficio del medio ambiente.														100%	100%	

Atentamente.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; noviembre 2020



---

**Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada**

Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente.

---

**Regidora María Eloísa Gaviño Hernández**

Vocal de la Comisión de Medio Ambiente.



---

**Regidor Oscar Vásquez Llamas**

Vocal de la Comisión de Medio Ambiente.

